

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNG:0028026/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Patricia Brunsteins, en la que solicita licencia con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 14 de julio al 01 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que asistirá en calidad de expositora al 51º Congreso de la Asociación Psicoanalítica Internacional, que se realizará en la ciudad de Londres; y además mantendrá reuniones con profesores y realizará búsquedas bibliográficas en la Universidad de Oxford y en la de Edimburgo (Reino Unido de Gran Bretaña);

que adjunta la certificación correspondiente de acuerdo con la reglamentación vigente;

que el Director de la Escuela de Filosofía y la Subsecretaria Académica de la Facultad han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Brunsteins se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Antropología Filosófica I, con vencimiento de designación el 30 de noviembre de 2020, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 30 de marzo de 2020; y como Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Epistemología de las Ciencias sociales, con vencimiento de designación el 05 de noviembre de 2023;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la **Prof. PATRICIA BRUNSTEINS**, Legajo 38053, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva por concurso, en Epistemología de las Ciencias Sociales, desde el 14 de julio al 01 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 26 JUN 2019

RESOLUCIÓN N°: 0687

cpk

LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.